

SOBRE TESTIMONIOS TARDÍOS DEL *NOMEN POMPEIVS* EN HISPANIA

Luis Amela Valverde
Grupo CEIPAC*. Universidad de Barcelona

RESUMEN

El popular *nomen Pompeius* (en sus varias formas) se siguió utilizando tras la caída del Imperio Romano, como muestran tanto los documentos literarios como epigráficos. En este estudio se recogen los testimonios conocidos así como la interesante documentación toponomástica sobre este gentilicio, que dio origen a la existencia de una *Terra Pompeiana*.

PALABRAS CLAVE: *Nomen Pompeius*. Hispania. Testimonios tardoantiguos. *Terra Pompeiana*.

ABSTRACT

«Regarding late antiquity evidence of *nomen Pompeius* in Hispania». The well-known *nomen Pompeius* (in its various forms) continued to be used after the Fall of the Roman Empire, as both literary and epigraphic sources show. In this study we present a compilation of the known evidence as well as the interesting toponomastic information on this gentilic, which gave rise to the existence of a *Terra Pompeiana*.

KEY WORDS: *Nomen Pompeius*. Hispania. Late antiquity evidence. *Terra Pompeiana*.

En los últimos años hemos realizado varios estudios acerca del *nomen Pompeius* en Hispania (Amela Valverde, 2001; 2002; 2004; 2005; 2007; 2008a; 2008b) y, contra la tesis dominante, hemos ido llegando a la conclusión que, ante todo, la difusión del gentilicio *Pompeius* no es más que una muestra de aculturización de los indígenas, por efecto de la romanización, en este caso de la onomástica, y no una derivación de las clientelas de Cn. Pompeyo Magno (*cos.* 1 70 a.C.)¹, aunque evidentemente recuerdan a este conocido político romano.

En el presente trabajo queremos tratar sobre un aspecto poco conocido, esto es, la documentación toponomástica y visigótica que hace referencia a este *nomen*. La exclusión de ambos grupos se debe al hecho de que, en el primer caso, existe entre los investigadores serias discrepancias en cuanto al valor científico de este método, y a la problemática que representa su difícil ubicación cronológica. Este último motivo ha originado que no se incluya en el presente trabajo los *nomina Pompeius* y *Pompeianus* de época visigótica, ya que el tiempo transcurrido entre Pompeyo Magno y esta época hace que estos testimonios sean claramente anacrónicos y fuera de contexto, y documentan únicamente que este gentilicio se mantuvo después de la caída del Imperio Romano.

En cualquier caso, es interesante presentar estos documentos, al menos como claro indicativo de que la importancia del *nomen Pompeius* fue muy grande en Hispania. Asimismo, hay que señalar la posible existencia de una *Terra Pompeiana*, que se analizará a continuación.

DOCUMENTACIÓN TOPONOMÁSTICA

Se ha utilizado para localizar restos de antiguos clientes de Pompeyo Magno encontrar su nombre en la toponimia, con el objeto de hallar lugares que recuerden antiguos *possessores* que tuvieran el *nomen Pompeius*. De hecho, sólo se conocen topónimos que parecen derivar de este gentilicio en la parte septentrional de Hispania², fenómeno debido a que la influencia musulmana borró casi totalmente cualquier resto de toponimia romana o prerromana en el sur peninsular.

Sólo se ha encontrado un investigador que haya utilizado este método de una forma extensa para el interés del presente trabajo, Pita Mercé, quien habla de la existencia de una *Terra Pompeiana*, que sería una de las divisiones territoriales de época visigoda del antiguo país ilergete, situada en la provincia de Huesca, entre la ciudad del mismo nombre y Grañén³, en la Hoya de Huesca⁴, al conservarse en esta área los topónimos Pompeín y Pompenillo, pudiendo proceder esta *Terra Pompeiana* de una posesión de clientes de Pompeyo Magno (Pita Mercé, 1975: 84).

La lista de topónimos derivados del *nomen Pompeius* en la zona es la siguiente:

- Pompeín o Castillo Pompeín (Ponpien, Pompeín Dioso, Pompeín de Moço, Pompeín Mozo, Pompeín Muzo, Pompeino): castillo edificado en el siglo XII, conocido por numerosos textos medievales, situado en el término municipal de Monflorite-Las Casas (Madoz, 1849: 111. *Diccionario*, 1959: xi 398. Pita Mercé, 1960: 206. Durán Gudiol, 1961: 66. Ubieto, 1972: 161; 1986: 1029-1030. Fatás y Marco Simón, 1980: 161. *Geografía*, 1983: 243. Ariño Gil, 1990: 107), con 5 habitantes en el año 2009.
- Pompenillo (Pompieín, Pompinillo): localidad situada en el mismo municipio que el anterior, con 20 habitantes en el año 2009, conocido desde el siglo XIII⁵

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto I+D+I 2009-2011 HAR 2008-00210.

¹ Sobre la clientela de Pompeyo Magno en Hispania, *vid.* Amela Valverde, 2003.

² Se ha sugerido que el topónimo Pampliega, ciudad de la provincia de Burgos, pueda proceder del *nomen Pompeius*, lo que ha sido rebatido por Gutiérrez Galindo (1990: 167-171).

³ Ariño Gil (1990: 107) considera que estos topónimos derivan de un nombre latino de persona, pero que puede ser indistintamente *Pompeiu*, *Pompeius* o *Pomponius*. Aquí se considera, evidentemente, que se trata de topónimos derivados de *Pompeius*.

⁴ De hecho, Grañén está encuadrada actualmente en la comarca de los Monegros.

⁵ El municipio de Pompenillo, junto con Molinos, fue unido a Lascasas en 1845, y en 1960-1970 este último se fusionó con Monflorite para formar el municipio de Monflorite-Lascasas. Pompenillo entre los años 1713 y 1797 se llamó Pompinillo.

(Madoz, 1849: 111. *Diccionario*, 1959: xi 398. Pita Mercé, 1960: 206. Durán Gudiol, 1961: 69. Ubieto, 1972: 160; 1986: 1028-1029. *Geografía*, 1983: 240. Ariño Gil, 1990: 107).

- La Lera de Pompello: partida situada en el término municipal de Grañén (*Diccionario*, 1959: x 380).

- Pompenillo: igual que el anterior (*Diccionario*, 1959: x 380. Pita Mercé, 1975: 84).

- Pompién Blanco (Pompian Blanco, Pompian Blanquo): mencionado por primera vez en 1198, igual que el anterior (Durán Gudiol, 1961: 69), y que ha perdurado en un monte del municipio de Grañén, Pompién (Ubieto, 1986: 1029).

- Pompién del Rey: topónimo conocido por documentos de los siglos XIII-XIV, que debería estar situado cerca de los precedentes (Durán Gudiol, 1961: 66. Fatás y Marco Simón, 1980: 161).

En una página web⁷ se menciona la existencia de un topónimo Pompién y otro Pompenillo en Marcén, pueblo del municipio de Lalueza, en la comarca de los Monegros, que geográficamente pertenecería a nuestro grupo, así como otro topónimo Pompién, en el municipio de Torralba de Aragón, también en la comarca de los Monegros, un poco más alejado.

De hecho, consultado el Mapa del Servicio Geográfico del Ejército, serie L, escala 1: 50.000, hojas Zuera 28-13 (323) y Grañén 29-13 (324), pertenecientes al año 1959, hemos podido documentar que la partida de Pompenillo, mencionada en el municipio de Grañén, se encuentra ubicada a caballo entre éste y el de Lalueza, a la altura de Macén⁸, mientras que hemos podido documentar:

- Val de Ponpien: partida del municipio de Torralba de Aragón⁹.

Pita Mercé consideró que los topónimos anteriores derivarían de un *possessor* de *nomen Pompeius* (1960: 206), y de la villa de éste quizás surgió una población llamada *Pompenius* durante el Bajo Imperio, al sur de *Oscá* (Huesca), por donde pasaría una vía de comunicación desde esta última ciudad hasta la confluencia de los ríos Cinca y Segre, pudiendo proceder de esta villa los lugares mencionados anteriormente (1973: 92).

Realmente, es un tanto insólito esta concentración de topónimos en una franja tan estrecha de terreno, siendo un dato a tener en cuenta que todos ellos se encuentran situados en tierras de labor, lo que hace pensar que quizás existió en la

⁶ Ubieto (1972, 161) mantiene que este topónimo estaría situado en el Somontano de Barbastro.

⁷ <http://www.aragob.es/edycul/patrimo/etno/pueblos/relacion7.htm>.

⁸ A 1 km al O. Se encuentra la Finca Pompenillo, de origen moderno.

⁹ Por ello, es probable que a nivel de microtopónimos pueda encontrarse algún que otro ejemplo que añadir a este grupo.



Hoya de Huesca un gran *fundus* (la *Terra Pompeiana* de Pita Mercé), que dio origen a lo largo del tiempo a la aparición de los diferentes topónimos que se ha presentado.

En la provincia de Teruel se encuentra el topónimo Pompeya (término municipal de Samper de Calanda), lugar donde se ha encontrado cerámica romana del tipo *terra sigillata* y común romana (Atrián *et alii*, 1980: n° 466). Posiblemente se tenga aquí el caso de un *possessor* de una *villa*, de la que ha quedado restos cerámicos, lo que podría demostrar la antigüedad de éste, pero, más bien, quizás el nombre sea moderno, y provenga de las conocidas ruinas de la ciudad campana de Pompeya, ya que alguien al ver las ruinas le recordase la famosa ciudad.

Otros topónimos de España que se relacionan con los anteriores son los siguientes:

- Cueva de Pompeyo, situado cerca de los Toros de Guisando, prov. de Ávila (Millán, 1965: 294).
- Pompejuela, granja de Talavera de la Reina, prov. de Toledo (Madoz, 1849: 111.).
- Pompeian, lugar del ayuntamiento de Meis, en la parroquia de Santa María de Paradela, prov. de Pontevedra (Madoz, 1849: 111. *Diccionario*, 1959: XIV 124).
- Pompeià, situado en la parte septentrional del término de Crespià, comarca de Pla de l'Estany, provincia de Girona (*Diccionario*, 1959: XI 84. Alberch, Clara y Roura, 1981: 170).

DOCUMENTACIÓN DE ÉPOCA VISIGÓTICA

Muchas veces al tratar de la Hispania romana se olvidan los testimonios que pueden aportar los textos de época visigótica y medieval. Sobre los primeros, hay dos puntos a tratar, la mención de dos prelados de *nomen Pompeius* y la cuestión de la *Terra Pompeiana*.

A) ECLESIASTICOS

Por las fuentes de la época, se conoce un prelado de nombre *Pompeianus*, segundo obispo conocido de la diócesis de Huesca, muerto hacia el año 560 d.C. (Campos, 1970: 87. Fita, 1906: 147). Igualmente, se tiene constancia de un obispo de nombre *Ponpedius* (que Vives transcribe como Pompeyo), que participó en el concilio de *Egara* del año 614 d.C., cuya sede se encontraba en la provincia eclesiástica de la Tarraconense (Fita, 1906: 148. Vives, 1963: 182. García Moreno, 1974: 221), aunque indeterminada¹⁰.

¹⁰ García Moreno (1974: 221): *Ponpedius* no ocupaba ninguna de las siguientes sedes en este sínodo, al conocerse sus representantes: *Tarraco*, *Calagurris*, *Gerunda*, *Caesaraugusta* y *Barcino*. Las fuentes del sínodo se encuentran en Vives, 1963.

Nombres parecido a los anteriores, dentro del orden eclesiástico de esta época, procedentes de la Galia, son un abad *Pompeianus*, citado por Gregorio Magno (Greg, Mag. *Dial.* 2, 4), junto a un *Ponpedius*, presbítero y vicario del obispo Juliano en el concilio de Agde, celebrado en el siglo VI. En África, se conoce asimismo a un obispo *Pompeius* de *Sabratha*, de mediados del s. III d.C. (Cypr. *Ep.* 44, 1, 3; 45, 1, 2; 48, 4, 2; 74) (Le Bohec, 2001: 297).

Evidentemente, todos los personajes anteriores poco tenían que ver con la figura de Pompeyo Magno; sus nombres son simplemente vestigios de la popularidad que alcanzó el *nomen Pompeius* durante el Imperio Romano. Por tanto, sólo constatan la persistencia de este gentilicio a través del tiempo, como asimismo ocurre con el nombre propio español Pompeyo o el catalán Pompeu, como el célebre filólogo Pompeu Fabra (1868-1948) o el escritor Pompeu Gener (1848-1920).

B) LA *TERRA POMPEIANA*

Pita Mercé mencionó la existencia de un documento escrito en el siglo VI d.C. en donde se habla de la *Terra Pompeiana*, que situaría por los indicios toponímicos anteriormente comentados y a través de ciertas lápidas romanas, en la Hoya de Huesca, entre las localidades de Huesca y Grañén (1961: 112; 1975: 84).

El documento al que alude este investigador es sin duda alguna la *Cartula testamenti* del diácono Vicente, fechado el 29 de octubre del año 551 d.C., en el cual se cita las divisiones territoriales del siglo VI correspondientes al Alto Aragón y a la actual provincia de Lleida, precedentes de los *territoria* del siglo VIII (Villacampa, 1980: 294).

El origen de todas las divisiones territoriales de la *Cartula testamenti* provienen en su mayor parte de las etnias existentes durante el Bajo Imperio, demostrado por diversas inscripciones localizadas en las poblaciones de Coscojuela de Fantova y Puebla de Castro, donde lápidas romanas reproducen gentilicios que luego se encuentran en el mencionado texto, como *Terra Barbotana*, *Terra Labitolosana*, etc. (Pita Mercé, 1975: 94. Villacampa, 1980: 294). Pero, en la *Cartula testamenti* no se menciona ninguna *Terra Pompeiana*, con lo que de esta forma Pita Mercé sólo tendría como sustento de su teoría la epigrafía y la toponimia.

Por otra parte, los epígrafes que permiten defender la existencia de esta *Terra Pompeiana* según el citado investigador son, por un lado, la inscripción de Coscojuela de Fantova (prov. de Huesca) (AE 2000 774 = CAHuesca nº 98.6 = CIL II 5845 = ILER 5268)¹¹, y por otro, la de La Sotonera, Quinzano (prov. de Huesca) (AE 1977 474 = CAHuesca 224 = HAE 2194 = ILER 5399)¹². De esta última ins-

¹¹ L. VAL. GAL. / MATERNO / BOLETANO / M. COR. POMPE/IANVS / AMICO OPTI/MO OB MERITA / -----?

¹² D. M. / MARCIA PATERN[A] / PONPEIO FEST[O] / ANNORUM XX[---] / MATER FILIO KAR. / SVO ET PIEN[TIS]/SIMO IN PO[RTI]/ONE DEMI[DIA] / ET SIBI SE VIV. / S. P.



cripción, Vives (1969: 495) interpretó mal su lectura, creyendo que figuraba *Pompe(niensi.)* como *origo* de *Marcia Paterna*, señalando asimismo la presencia en la zona de la “granja” de Pompeián, cuando se trata de un personaje independiente.

El primer epígrafe, el procedente de Coscojuela de Fantova, plantea una doble problemática. La primera se centra sobre su datación: se ha considerado que estaría fechada en los siglos IV-V d.C. (Pita Mercé, 1961: 112. Villacampa, 1980: 294); la referida fecha es fruto de una confusión, debido a que en el mismo lugar se encuentran dos necrópolis, una de época del Principado y otra del siglo IV (con unas interesantes laudas sepulcrales). Se ha creído que la mencionada inscripción pertenecía a la segunda necrópolis, pero en verdad pertenecen al cementerio más antiguo, de los siglos I-II d.C. (Domínguez, Magallón y Casado, 1984: 76-77).

La segunda cuestión se centra sobre la palabra *Pompeianus*, que se puede considerar *cognomen* del dedicante o como gentilicio (con lo que se apoyaría la existencia de la *Terra Pompeiana*). La pregunta quizás se pudiera responder si se advierte que las inscripciones del Monte Cillas (lugar exacto donde se sitúan las necrópolis) pertenecen, si se observa la antroponimia de los fallecidos, a tres familias, pero ninguna de ellas tiene como *nomen Cornelius*, como el nombrado en la lápida, por lo que podría pensarse en un principio que es un amigo del fallecido que habría venido a su entierro, y para hacer constatar que no era natural de la zona, mencionó su gentilicio en la inscripción. Pero más bien se ha de considerar que se trata de un *cognomen*, ya que en vez de figurar *Pompeianus* debería poner *Pompeniense*¹³.

De esta forma, se demuestra la inexistencia de esta *Terra Pompeiana* del Bajo Imperio. Pero, esto no es óbice para pensar que debió de existir un importante *fundus* en la Hoya de Huesca (si se entiende en sentido amplio) que dio origen a los topónimos antes mencionados, y que dieron a Pita Mercé la idea de la existencia de la *Terra Pompeiana*.

C) OTROS TESTIMONIOS

Otro documento que muestra la presencia del *nomen Pompeius* en la Antigüedad Tardía se encuentra en una pizarra, fechada en el siglo VII, en Cuarto de Enmedio de la Dehesa del Cañal (prov. de Salamanca)¹⁴. En el epígrafe se puede apreciar el cambio del *nomen Pompeius* por *Ponpellos*. Es muy posible que por el

¹³ Conocemos 9 casos de *Pompeianus* en Hispania (Amela Valverde, 2004: 107).

¹⁴ La inscripción fue presentada en el *Simposi internacional sobre les Esglésies de Sant Pere de Terrassa*, pero, en la publicación del citado simposio (Terrassa, 1992) no ha aparecido el artículo de Gisela Ripio López. Agradezco la noticia al señor Alfons Garcia i Burgas. Su texto es el siguiente: RVSTICI / FLABIOS / CONSTANTI / SEVEROS / PONPVNI / ET PONPELLOS (DEV_{Piz} 129 = HEp 10 472b = PIZV²).

tipo de documento y por la situación geográfica de su hallazgo, se trate de un miembro de la etnia visigoda, a pesar de llevar un nombre de origen latino.

El siguiente testimonio, es también de finales del siglo VII: en el año 673 d.C., durante la rebelión de Paulo contra el rey Wamba (672-680), este monarca capturó a varios jefes rebeldes en la ciudad de *Barcinona* (*Barcino*, Barcelona), entre ellos a uno llamado *Pompedus* (Iul. *Hist. Wamb.* 33), junto a otros caudillos rebeldes (García Moreno, 1974: 68). Parece que se trata de un visigodo, tanto por ser uno de los jefes de la revuelta, como que en ésta era una lucha entre godos y la mayor parte de los que tomaron parte tienen nombres de origen germánico (Thompson, 1971: 258-259).

En cualquier caso, el nombre *Pompeianus* se siguió utilizando en épocas posteriores, como lo demuestra que se conserve en documentos de época Alto Medieval. Así, por ejemplo, en Galicia se tiene mencionados a tres *Ponpeianus*, uno en un documento del 10 de mayo de 817 (Sáez, 1947: 411), otro el 18 de septiembre de 835 (Sáez, 1947: 413) y el tercero el 1 de agosto de 860 (Sáez, 1947: 419-420).

De esta forma, puede constatarse que el *nomen Pompeius* se siguió utilizando después de la caída del Imperio Romano llegando hasta nuestros días en la forma Pompeyo (español) o Pompeu (catalán) y que se ha conservado en varios topónimos de la porción septentrional de España.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERCH, R., CLARA, J. y ROURA, G. (1981): *Gran Geografía comarcal de Catalunya, vol. 3. El Gironés, la Selva i la Garrotxa*, Barcelona.
- AMELA VALVERDE, L. (2001): "El *nomen Pompeius* en Hispania: Algunos aspectos críticos", *Emerita* 69: 241-262.
- (2002): "El *nomen Pompeius* en la numismática hispánica", *Fortunatae* 13: 9-30.
- (2003): *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Barcelona.
- (2004): "Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania". *AC* 73: 47-107.
- (2005): "Los *Pompeii* de Hispania en época de los Antoninos. El caso de la Celtiberia", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua. La Hispania de los Antoninos (98-100)*, Valladolid, pp. 167-177.
- (2007): "Los *Pompeii* hispánicos y su relación con las deidades indígenas peninsulares", en *Congreso Internacional de Historia Antigua: El mundo religioso hispano bajo el Imperio Romano. Pervivencias y cambios*, Valladolid, pp. 45-56.
- (2008a): "Los *Pompeii* de la actual provincia de Soria", *Celtiberia* 102: 445-468.
- (2008b): "Los *Pompeii* de Clunia", *HAnt* 32: 131-142.
- ARIÑO GIL, E. (1990): *Catastros romanos en el convento jurídico caesaraugustano. La región aragonesa*, Zaragoza.
- ATRIÁN JORDÁN, P. et alii (1980): *Carta arqueológica de España: Teruel*, Teruel.
- CAMPOS, J. (1970): "Vicente, obispo de Huesca, y Calasancius, en el s. VI", *Analecta Calasancina* 12: 51-94.



- Diccionario* (1959): *Diccionario geográfico de España*, 17 vols., Madrid.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., MAGALLÓN BOTAYA, M. A. y CASADO LÓPEZ, M. P. (1984): *Carta arqueológica de España: Huesca*, Huesca.
- DURÁN GUDIOL, A. (1961): “Geografía medieval de los obispados de Jaca y Huesca”, *Argensola* 12: 1-103.
- FATÁS, G. y MARCO SIMÓN, F. (1980): “Los *fundi* en la toponimia: sufijos -ano, -eno, -one”, en *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesas 1*, Zaragoza, pp. 160-163.
- FITA, P. F. (1906): “Patrología visigótica: Elpidio, Pompeyano, Vicente y Gabino, obispos de Huesca en el s. VI”, *BRAH* 49: 137-169.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1974): *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca.
- Geografía* (1983): *Geografía de Aragón 3*, Zaragoza.
- GUTIÉRREZ GALINDO, M. A. (1990): “Sobre la etimología del topónimo «Pamp(i)lica»”, *Veleia* 7: 167-171.
- LE BOHEC, Y. (2001): “Remarques onomastiques sur la Correspondance de S. Cyprien”, en *Ubique Amici. Mélanges offerts à Jean-Marie Lassère*, Montpellier, pp. 287-307.
- MADOZ, P. (1849): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en ultramar. Tomo XIII*, Madrid.
- MILLÁN, C. (1965): “Aspectos hispánicos de la familia Pompeia”, en *Congresso internazionale di Numismatica vol. II. Atti*, Roma, pp. 293-298.
- PITA MERCÉ, R. (1960): “Otros nombres antiguos en la toponimia de Lérida y Huesca”. *Argensola* 11: 185-212.
- (1961): “El sistema de poblamiento antiguo en las tierras de la provincia de Huesca”. *Argensola* 12: 105-130.
- (1973): *Lérida paleocristiana*, Lérida.
- (1975): *Lérida ilergete 1*, Lérida.
- SÁEZ, E. (1947): “Documentos gallegos inéditos del período asturiano”, *AHDE* 18: 399-441.
- THOMPSON, E. A. (1971): *Los godos en España*, Madrid.
- UBIETO ARTETA, A. (1972): *Toponimia aragonesa medieval*, Valencia.
- (1986): *Historia de Aragón (7). Los pueblos y los despoblados, III*, Zaragoza.
- VILLACAMPA RUBIO, M. A. (1980): “Divisiones territoriales de los siglos VI a VIII d.C.”, en *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesas*, Zaragoza, pp. 294-295.
- VIVES, J. (1963): *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona.
- (1969): *Inscripciones latinas de la España romana. Antología de 6.800 textos. 2 vols.*, Barcelona.

